

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:


a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación</p> <p>La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fé, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, según lo contenido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los Servidores Públicos.</p> <p>El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que: al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, “Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública”, así como en consonancia con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, a continuación, se procede a realizar el estudio técnico y describir la necesidad que el Organismo pretende satisfacer con el presente proceso de contratación.</p> <p>En primer lugar, se destaca que, la Constitución Política en su artículo 52 de la Carta Política, reconoce el derecho fundamental a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre para toda la sociedad colombiana, el cual debe ser fomentado por el Estado. En este contexto, el turismo se considera una actividad recreativa que facilita la garantía de este derecho a nacionales y extranjeros en todo el territorio nacional.</p> <p>En ese sentido, la Ley 300 de 1996 “Ley General de Turismo” estableció los marcos de ordenamiento, planeación, promoción, fomento y disciplina del mercado para el sector, reconociendo al turismo, como actividad prioritaria para el desarrollo económico del país. Asimismo, la norma definió los objetivos de política hacia la competitividad y sostenibilidad, dada la potencialidad que este sector tiene para el país, ratificando la</p>
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>importancia de los valores culturales como base de la actividad. En su artículo 1, modificado por el artículo 2 de la Ley 1558 de 2012, indica que la industria turística es “esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y cumple una función social...”. Por su parte, el artículo 14 ibídem prescribe que “Los departamentos, los distritos, los municipios, los territorios indígenas, así como las regiones y provincias a las que la ley diese el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el turismo, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la política nacional turística, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente del turismo”. De otro lado, el artículo 16 definió que el Plan Sectorial de Turismo debe contener elementos para que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en el ámbito cultural.</p> <p>En ese marco, se expidió la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, la cual tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios y distritos la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. A través de esta norma se asigna como función a los municipios y distritos el fomento y promoción del turismo, en coordinación con la Política Nacional, y a los Concejos Municipales la atribución de velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.</p> <p>Por otro lado, la Ley 1558 de 2012 “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones”, resaltó la importancia y principios de la actividad turística en el país, así como la organización del sector turístico. En este contexto, estableció como principios el desarrollo social, económico y cultural del turismo, constituyéndose como una herramienta para la revalorización de la identidad cultural de las comunidades; así mismo contempló a la sostenibilidad como orientación para el sector, exigiendo que su desarrollo debe hacerse en armonía con los recursos culturales y naturales con el fin de garantizar sus beneficios y disfrute para las generaciones futuras.</p> <p>En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", el turismo se plantea como una herramienta para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades locales, al tiempo que se salvaguarda el patrimonio natural y cultural del país. Dentro de los cinco ejes de transformación que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, el turismo se relaciona al promover un desarrollo económico sostenible, la paz y la seguridad, la equidad regional, la justicia social y el bienestar humano, así:</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<ul style="list-style-type: none"> • Transformación Productiva y Acción Climática: El turismo puede ser una alternativa para la transición económica, alejándose de actividades extractivas y promoviendo un desarrollo sostenible que proteja el medio ambiente. Esto se alinea con la estrategia de convertir al turismo en una fuente de ingresos sostenibles. • Paz Total y Seguridad Humana: El turismo se promueve como una fuerza transformadora para una cultura de paz, contribuyendo a la seguridad y estabilidad en zonas históricamente conflictivas. • Convergencia Regional: El turismo puede impulsar el desarrollo regional al promover destinos turísticos en diferentes zonas del país, lo que ayuda a equilibrar el crecimiento económico y social entre regiones. • Justicia Social y Equidad: El turismo inclusivo busca democratizar el acceso a este sector, promoviendo oportunidades económicas para comunidades marginadas y fomentando la equidad social. • Derecho Humano a la Vida y al Bienestar: El turismo sostenible y responsable contribuye al bienestar de las comunidades locales al promover la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, lo que es esencial para garantizar el derecho a la vida y al bienestar. <p>En armonía con lo anterior, el Gobierno Nacional adoptó el Plan Sectorial de Turismo "Turismo en Armonía con la vida 2022-2026", el cual busca impulsar el desarrollo sostenible del turismo en Colombia, promoviendo un modelo que equilibre el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la inclusión social. Este plan, se estructura en cuatro ejes estratégicos principales, los cuales buscan fortalecer las capacidades de las comunidades, desarrollar los territorios, cuidar el medio ambiente y fomentar una economía sostenible como mecanismo de inclusión y justicia social, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Democratización del Turismo como Fuerza Transformadora para la Paz: Este eje busca promover la accesibilidad universal y la inclusión social en el turismo, fomentando una cultura de paz y eliminando discriminaciones. 2. Territorios Turísticos para el Bienestar y la Equidad: Se enfoca en potenciar el desarrollo territorial del turismo, mejorando la gobernanza nacional y regional, las capacidades de gestión público-privada, la infraestructura, la seguridad y la atracción de inversión en los destinos turísticos. 3. Turismo como Alternativa para la Transición Económica y la Protección de la Naturaleza: Este eje apunta a utilizar el turismo como una herramienta para la transición económica hacia un modelo más sostenible, protegiendo el medio ambiente y promoviendo prácticas regenerativas.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>4. Turismo: Dinamizador de la Economía para la Vida y la Justicia Social: Este eje, en general, busca que el turismo sea un motor económico que contribuya al bienestar social y a la justicia ambiental.</p> <p>Desde el Distrito Especial de Santiago de Cali, se cuenta con la Política Pública de Turismo 2022-2031, adoptada mediante Acuerdo No. 0549 de 2022, la cual busca “consolidar a Santiago de Cali como un destino turístico multicultural, biodiverso y sostenible, que cuenta con una oferta experiencial innovadora a través de implementación de estrategias competitivas que impulsen el desarrollo socioeconómico y contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad”. La Política Pública se estructura en cuatro ejes estratégicos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza y Gestión del Destino: Establece mecanismos de concertación y gobernanza para planificar acciones de desarrollo turístico, asegurando la toma de decisiones estratégicas. • Desarrollo Sostenible: Promueve estrategias para un uso adecuado de los recursos turísticos, generando una oferta turística sostenible social, ambiental y económicamente. • Competitividad e Innovación: Fortalece el desarrollo de capacidades para crear una oferta turística de alto valor agregado, con estándares de calidad e innovación. • Posicionamiento y Promoción del Destino: Impulsa la promoción y mercadeo del destino para su posicionamiento nacional e internacional. <p>Como fundamento de la contratación próxima a celebrarse, se cuenta con el Decreto No. 4112.010.20.1049 de 2025 “mediante el cual adopta el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2026”, expedido por el alcalde Alejandro Eder.</p> <p>Coherente con ello, en el Artículo 171 del Acuerdo 0438 del 24 de mayo de 2018, “Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones” se establece con respecto de la capacidad de contratación y ordenación del gasto lo siguiente: “El Alcalde de Santiago de Cali tiene capacidad para celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración Municipal (...)”.</p> <p>Por su parte el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, en</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

<p>el artículo 24 establece: “Funciones comunes de los secretarios y Directores de Departamento Administrativo. Los Despachos de los secretarios y de los Directores de Departamento Administrativo tendrán las siguientes funciones comunes: Celebrar los contratos y negocios jurídicos a nombre de su organismo, de conformidad con los actos administrativos que expida el Alcalde y la autorización que el concejo le otorga a éste.” Y en su artículo 28. facultades comunes en materia de contratación y ordenación de gasto. Las secretarías de despacho, los departamentos administrativos y las unidades administrativas especiales sin personería jurídica como organismos ejecutores que conforman el presupuesto anual del Municipio De Santiago de Cali, cuentan con capacidad para contratar y comprometer a nombre de sus respectivo organismo así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto de su sección presupuestal, en los términos de los actos administrativos que para tal efecto expida el Alcalde”.</p> <p>Por su parte, mediante el Decreto No. 4112.010.20.00443 de mayo 8 de 2026 “POR EL CUAL SE DEFINEN LAS REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES COMUNES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO EXTRAORDINARIO No. 4112.0.20.0516 DE 2016; SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LOS JEFES DE OFICINA DE LA SECRETARÍA PRIVADA, OFICINA ASESORA DE TRANSPARENCIA, OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN Y OFICINA DE COMUNICACIONES; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el señor Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, otorgó atribuciones a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Especial de Santiago de Cali - Administración Central, afirmando que tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto del organismo correspondiente.</p> <p>El numeral 2.1. del artículo segundo del Decreto en mención, dispone que: “Adelantar en nombre del respectivo organismo los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 9 de 1989, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las normas que las adicionen, que las modifiquen, reglamenten o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección, con arreglo a las reglas especiales y excepciones mencionadas en el artículo tercero del presente decreto”.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

<p>Ahora bien, la Secretaría de Turismo del Distrito Especial de Santiago de Cali, en virtud del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, artículo 163, es el Organismo encargado de liderar la planeación y gestión de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias del Desarrollo Productivo y Comercial del Turismo, facilitando espacios de participación, concertación y coordinación con los actores turísticos del sector y articulando con los organismos competentes las estrategias y mecanismos que generen un entorno y condiciones favorables para el fortalecimiento de los negocios del sector turismo.</p> <p>Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 ibídem, la Secretaría de Turismo tiene a su cargo la consolidación de Santiago de Cali como un destino turístico a nivel nacional e internacional, facilitar espacios de participación, concertación y coordinación con los actores del sector turístico y sectores conexos y apoyar las estrategias de promoción y mercadeo del Distrito desde su competencia entre otras. Para lo anterior se tiene planteado la ejecución de diferentes estrategias que permitan a la Secretaría de Turismo promover, desarrollar y articular estrategias que permitan el desarrollo económico y social desde este sector tan relevante para la economía del Distrito.</p> <p>Por su parte, el Acuerdo 0578 del 06 de junio de 2024, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 – 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”, consigna el marco de acción de los programas y proyectos del Distrito de Santiago de Cali, el cual se centra en tres propósitos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cali Reconciliada: Este propósito busca fortalecer la convivencia pacífica y la seguridad en la ciudad. Incluye acciones como la promoción del diálogo, la resolución de conflictos, el apoyo a la salud mental y la atención a las víctimas. Además, se enfoca en generar capacidades y oportunidades para todos los caleños, incluyendo empleo, facilidades para crear empresas, acceso a educación relevante y salud de calidad. - Cali Renovada y Sostenible: Este propósito se centra en la construcción de una ciudad moderna, conectada, sostenible y resiliente. Se enfoca en la movilidad sostenible, el medio ambiente, el desarrollo urbano y la vivienda digna. - Cali con Buen Gobierno: Este propósito busca fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

<p>El Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024 – 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA” en su artículo 8 establece como objetivos: (...) “8.1. Reconciliar a los caleños a través del diálogo social para el logro de la paz y el desarrollo de la Cali, a través de acciones encaminadas a cerrar las brechas sociales y económicas existentes, a partir de la recuperación de la seguridad, la promoción de la sana convivencia y el fomento de la justicia; así como desde la generación de oportunidades y capacidades en nuestros ciudadanos, que brinde condiciones realmente oportunas para realizar sus proyectos de vida. 8.2. Renovar y ordenar a Cali, transformándola en un modelo ejemplar de desarrollo urbano sostenible y resiliente, estableciendo una conexión armónica entre el entorno natural y las actividades humanas, en función de sus potencialidades ambientales, sociales, económicas y culturales; reconociendo y resaltando la riqueza de biodiversidad que como capital de la región Pacífica tenemos y buscando siempre mejorar la calidad de vida de las personas y todas las formas de vida. 8.3. Gobernar con transparencia y de cara al ciudadano, vamos a fortalecer y garantizar la transparencia, promover la participación de la ciudadanía, y hacer uso eficiente y equitativo de los recursos públicos, queremos empoderar a los caleños y caleñas a través del acceso a la información, de esta manera vamos a contribuir por una Cali más justa, inclusiva y democrática, donde todos puedan prosperar y tener una voz en la construcción del futuro de nuestra ciudad.” (...)</p> <p>Así las cosas, el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, establece las actividades que se requieren contratar así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PROPÓSITO: Cali Reconciliada ● RETO: Oportunidades para la Integración Social y Económica ● PROGRAMA: Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico ● OBJETIVOS: Potenciar las vocaciones culturales, deportivas y turísticas que hacen de nuestro territorio un Distrito Especial, a partir de nuestros atractivos culturales, naturales y nuestras fortalezas en infraestructura y servicios deportivos y de salud, para posicionarnos a escala nacional e internacional como un destino turístico multicultural y biodiverso de talla mundial. <p>DESCRIPCIÓN: Cali es una ciudad multicultural y biodiversa, con una amplia gama de escenarios deportivos de clase mundial y deportistas destacados a nivel global. La biodiversidad de nuestra zona rural y urbana se preservará y conservará a través del desarrollo sostenible del turismo, apoyando el ofrecimiento de experiencias de naturaleza que cuiden el territorio y sus especies, y reconozcan y eduquen sobre la importancia y fragilidad de nuestros ecosistemas. (...). Apoyaremos el desarrollo de experiencias</p>
--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003

VERSIÓN

003


turísticas innovadoras y su puesta en el mercado y el turismo coadyuvará en la salvaguarda y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestra zona rural y urbana y de las comunidades que las habitan. El reconocimiento de nuestra riqueza natural y cultural será el catalizador de las grandes transformaciones que demanda la ciudadanía caleña. Nos proyectamos como una ciudad sostenible, innovadora y competitiva, que ofrece experiencias de turismo de naturaleza y cultural que nos hacen únicos y que son nuestra mayor ventaja competitiva, al tiempo que potenciamos los rasgos que nos identifican con orgullo y que son nuestra principal fortaleza para atraer a nacionales y extranjeros.

● PRODUCTOS:

CÓDIGO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
61020030030	Iniciativas de turismo para el desarrollo local fortalecidas.	Número	5	76	Secretaría de Turismo
62010040010	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1	Secretaría de Turismo

Con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo 2024-2027, la Secretaría de Turismo ha inscrito los siguientes proyectos de inversión:


Nombre del Proyecto	Código BP	Objetivo General
Fortalecimiento de la ruta ecoturística de la Comuna 1 de Santiago de Cali	BP-26005559	Apoyar el desarrollo de las iniciativas turísticas de la Comuna 1 de Santiago de Cali.
Implementación de la estrategia de turismo en la comuna 13 del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005565	Desarrollar el potencial turístico de la comuna 13 del Distrito Especial de Santiago de Cali
Desarrollo de iniciativas turísticas en la Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005546	Desarrollar el potencial turístico de la comuna 15 de Santiago de Cali
Desarrollo integral del turismo en la Comuna 19 de Santiago de Cali	BP-26005550	Fortalecer las iniciativas turísticas de la comuna 19 de Santiago de Cali

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento del Hormiguero en Santiago de Cali	BP-26005563	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento Hormiguero de Santiago de Cali
Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali	BP-26005560	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de La Buitrera
Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005556	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo
Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali	BP-26005554	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali
Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de la Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali	BP-26005562	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento La Castilla de Santiago de Cali
Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali	BP-26005553	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali
Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali	BP-26005551	Desarrollar el potencial turístico del corregimiento de Golondrinas Santiago de Cali
Mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turístico de Santiago de Cali	BP-26005267	Fortalecer los recursos de soporte, atracción y de planificación para gestionar el destino turístico de Santiago de Cali

En este contexto, la Secretaría de Turismo del Distrito Especial de Santiago de Cali tiene como propósito consolidar estrategias integrales orientadas al fortalecimiento, dinamización y sostenibilidad del sector turístico en las comunas y corregimientos del territorio. Para ello, se plantea la implementación de acciones articuladas que comprendan procesos de formación comunitaria, el desarrollo de activaciones turísticas y culturales, la realización de recorridos turísticos, así como la ejecución de estrategias de promoción territorial. Estas acciones buscan no solo mejorar las capacidades locales, sino también fomentar la apropiación del turismo como una herramienta de desarrollo territorial, bajo un enfoque participativo, incluyente y sostenible.


En este sentido, el fortalecimiento de las iniciativas turísticas locales requiere la ejecución de actividades orientadas a la consolidación de productos turísticos con identidad territorial. Asimismo, se hace necesario promover la articulación efectiva de los actores que conforman la cadena de valor del turismo —comunidades, emprendedores,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>operadores, instituciones y demás partes interesadas— con el fin de generar sinergias que potencien la competitividad del destino.</p> <p>De igual manera, estas acciones contribuyen al posicionamiento estratégico del Distrito Especial de Santiago de Cali como un destino turístico diverso y sostenible, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Pública de Turismo y el Plan de Desarrollo Distrital vigente. Lo anterior permite avanzar en la consolidación de una oferta turística organizada, innovadora y alineada con las tendencias del mercado.</p> <p>Finalmente, las acciones propuestas se orientan a garantizar la sostenibilidad económica, social, y cultural de los territorios priorizados, promoviendo el aprovechamiento responsable de sus potencialidades turísticas, el fortalecimiento del tejido social y la generación de oportunidades de desarrollo local, en coherencia con los principios de equidad, inclusión y desarrollo sostenible que rigen la gestión pública.</p> <p>De esta manera, el fortalecimiento, desarrollo y promoción estratégica de la oferta turística en las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali se encuentra plenamente alineado con los ejes prioritarios del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 “Turismo en Armonía con la Vida”, en los siguientes términos:</p> <p>En primer lugar, se vincula con el enfoque de democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz, particularmente a través del programa “Territorios Turísticos de Paz”, el cual promueve la participación activa de las comunidades locales en la cadena de valor del turismo. En este sentido, los procesos de formación comunitaria y el desarrollo de experiencias turísticas con identidad territorial contribuyen a la inclusión social, el fortalecimiento del liderazgo local y la construcción de entornos de convivencia.</p> <p>De igual forma, el proceso se articula con el eje de territorios turísticos para el bienestar y la equidad, en tanto fomenta la gobernanza territorial mediante la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios. Las acciones previstas permiten diseñar e implementar estrategias turísticas contextualizadas, orientadas a la diversificación de la oferta y al aprovechamiento de las vocaciones turísticas propias de cada comuna y corregimiento.</p> <p>Así mismo, se alinea con el enfoque de turismo como alternativa para la transición económica y la protección de la naturaleza, promoviendo el desarrollo de modelos sostenibles que integran la conservación del patrimonio natural y cultural con la generación de oportunidades económicas. La estructuración de recorridos turísticos y las</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>activaciones territoriales contribuyen a posicionar prácticas responsables y regenerativas en la actividad turística local.</p> <p>Adicionalmente, se incorpora el enfoque transversal de la economía popular y comunitaria, mediante el fortalecimiento de capacidades locales, la promoción de emprendimientos turísticos de base comunitaria y la generación de estrategias de visibilización y comercialización que favorecen el desarrollo autogestionado y la ampliación de la cadena de valor.</p> <p>En concordancia con lo anterior, el presente proceso de contratación se articula con la Política Pública de Turismo de Santiago de Cali 2022–2031, adoptada mediante el Acuerdo 0549 de 2022, conforme a los siguientes elementos:</p> <p>1. Articulación con el artículo 3 – Objetivos específicos</p> <p>1.1. Numeral 1 – Gobernanza territorial del turismo: El objeto contractual contribuye a la generación y fortalecimiento de mecanismos de concertación y articulación territorial, en la medida en que los procesos de formación, las activaciones y los recorridos turísticos promueven la participación comunitaria, la organización de actores locales y la consolidación de redes de trabajo colaborativo en el sector.</p> <p>1.2. Numeral 3 – Fortalecimiento de capacidades: Las actividades contempladas en el proceso —especialmente aquellas relacionadas con formación en turismo sostenible— inciden directamente en el desarrollo de competencias locales, favoreciendo la estructuración de una oferta turística con valor agregado y mejorando la competitividad del destino.</p> <p>1.3. Numeral 4 – Promoción y posicionamiento del destino: Las estrategias de promoción territorial, las activaciones culturales y la implementación de recorridos turísticos se enmarcan en el objetivo de posicionar a Santiago de Cali como un destino turístico diverso, fortaleciendo su visibilidad, atractivo y potencial de comercialización.</p> <p>2. Articulación con el artículo 6 – Enfoques de la política</p> <p>2.1. Enfoque territorial: El proceso prioriza acciones diferenciadas en comunas y corregimientos, reconociendo sus dinámicas sociales, culturales y ambientales, y promoviendo una planificación turística descentralizada y contextualizada.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>2.2. Enfoque de desarrollo sostenible: Las acciones previstas buscan equilibrar el desarrollo económico del turismo con la protección del patrimonio cultural y natural, incentivando prácticas responsables, especialmente en territorios con vocación rural y ecoturística.</p> <p>2.3. Enfoque diferencial: Se garantiza la inclusión activa de comunidades locales, organizaciones sociales y actores del territorio, promoviendo la equidad, la participación y la corresponsabilidad en el desarrollo turístico.</p> <p>3. Articulación con el artículo 7 – Ejes estratégicos</p> <p>3.1. Eje 1 – Gobernanza y gestión del destino</p> <p>3.1.1. Componente 1.2: Las actividades de formación y articulación fortalecen la interacción entre los actores de la cadena de valor, contribuyendo al desarrollo del turismo tanto en contextos urbanos como rurales.</p> <p>3.2. Eje 2 – Desarrollo sostenible</p> <p>3.2.1. Componente 2.1: La implementación de recorridos turísticos y activaciones en territorio aporta al desarrollo de productos turísticos sostenibles, integrando criterios de planificación y sostenibilidad.</p> <p>3.3. Eje 3 – Competitividad e innovación</p> <p>3.3.1. Componente 3.1 – Distrito Turístico Inteligente: En la medida en que se incorporen herramientas de caracterización de visitantes, recolección de información y medición de resultados, el proceso contribuirá al fortalecimiento del sistema de información turística del Distrito.</p> <p>3.4. Eje 4 – Posicionamiento y promoción del destino</p> <p>3.4.1. Componente 4.1: Las activaciones turísticas y culturales se constituyen en mecanismos efectivos para la dinamización del destino y su posicionamiento en diferentes segmentos de mercado.</p> <p>3.4.2. Componente 4.2: La producción de material promocional y elementos de divulgación se articula con las estrategias definidas en el Plan Estratégico de Promoción Turística del Distrito.</p> <p>En consecuencia, el objeto contractual guarda coherencia estructural con los artículos 3, 6 y 7 del Acuerdo 0549 de 2022, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos, ejes y componentes de la Política Pública de Turismo 2022–2031, y asegurando su alineación con los instrumentos de planificación sectorial vigentes.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>Así las cosas, el presente proceso de contratación se sustenta en una doble articulación estratégica: a nivel nacional, con los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026, que promueven el turismo como herramienta de paz, equidad territorial y transición hacia modelos sostenibles; y a nivel local, con la Política Pública de Turismo de Santiago de Cali, que prioriza la sostenibilidad, la innovación, la gobernanza y el posicionamiento del destino. Esta articulación garantiza que las acciones a ejecutar no solo atienden las necesidades específicas de las comunas y corregimientos, sino que también aportan al cumplimiento de objetivos estructurales del sector, tales como la inclusión social, la protección del patrimonio y el fortalecimiento de la competitividad territorial.</p> <p>Conveniencia de la contratación</p> <p>El turismo en Santiago de Cali se ha consolidado como un sector estratégico para el desarrollo económico, social y cultural del Distrito, en tanto genera encadenamientos productivos, promueve la inclusión de economías locales y contribuye a la valorización del patrimonio material e inmaterial. En este contexto, las comunas y corregimientos con vocación turística, que cuentan con recursos naturales, culturales y patrimoniales relevantes, representan un alto potencial para la diversificación de la oferta, la descentralización de la actividad turística y la generación de oportunidades de ingreso para las comunidades.</p> <p>No obstante, dichos territorios presentan brechas asociadas a la estructuración de productos turísticos, la cualificación de los actores locales, la articulación de la cadena de valor y la visibilización efectiva de sus atractivos. En ese sentido, se hace necesario implementar intervenciones integrales que permitan cerrar dichas brechas y consolidar una oferta turística organizada, competitiva y sostenible.</p> <p>En el marco de la Política Pública de Turismo 2022–2031 y del Plan de Desarrollo Distrital vigente, resulta pertinente y conveniente adelantar acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta turística en estos territorios, mediante la implementación de procesos de formación comunitaria, el desarrollo de activaciones turísticas y culturales, la estructuración de recorridos turísticos y la ejecución de estrategias de promoción territorial. Estas acciones permiten avanzar en la consolidación de productos turísticos con identidad, mejorar la articulación entre actores locales y posicionar los atractivos de las comunas y corregimientos dentro del portafolio del destino.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>La conveniencia de la contratación se fundamenta, entonces, en la necesidad de contar con un operador que ejecute de manera integral actividades de carácter técnico y operativo que la entidad no puede desarrollar directamente con la misma eficiencia y alcance, tales como:</p> <p>a) Fortalecer las capacidades de los actores locales y prestadores de servicios turísticos, mediante procesos de formación orientados a la mejora de la calidad, la atención al visitante y la sostenibilidad de la actividad turística.</p> <p>b) Dinamizar los territorios a través de activaciones turísticas y culturales que promuevan la apropiación social del espacio, la puesta en valor de la identidad local y la generación de flujos de visitantes.</p> <p>c) Diseñar, estructurar e implementar recorridos turísticos organizados que configuren experiencias diferenciadas y articuladas, tanto en entornos urbanos como rurales.</p> <p>d) Desarrollar e implementar estrategias y elementos de promoción turística que fortalezcan la visibilidad de los territorios y contribuyan a su posicionamiento dentro del destino.</p> <p>El desarrollo de estas actividades contribuye de manera directa a la diversificación de la oferta turística del Distrito, incorporando y fortaleciendo segmentos como el turismo cultural, comunitario, rural y de naturaleza, lo cual permite ampliar la narrativa del destino más allá de sus atributos tradicionales, hacia una propuesta integral basada en su biodiversidad, su riqueza cultural y la diversidad de sus territorios.</p> <p>De igual manera, el incremento sostenido del flujo de visitantes, así como la consolidación de Santiago de Cali como sede de eventos de ciudad, evidencian la necesidad de fortalecer y ampliar la oferta turística en los territorios, con el fin de aumentar la permanencia del visitante, desconcentrar la demanda turística, distribuir de manera más equitativa los beneficios económicos y mejorar los niveles de competitividad del destino.</p> <p>En este sentido, la contratación mediante la modalidad de selección abreviada resulta adecuada, en tanto permite seleccionar un operador con idoneidad, experiencia técnica y capacidad operativa para ejecutar de manera articulada las actividades previstas, garantizando eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, cumplimiento de los objetivos sectoriales y aplicación de enfoques de sostenibilidad, participación comunitaria y desarrollo territorial.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


<p>En consecuencia, la ejecución del presente proceso contractual constituye una medida necesaria, pertinente y coherente con los instrumentos de planificación vigentes, orientada a fortalecer la oferta turística en las comunas y corregimientos, dinamizar la economía local asociada al turismo y contribuir al posicionamiento de Santiago de Cali como un destino turístico sostenible, competitivo, incluyente y multicultural.</p> <p>Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad</p> <p>En el marco de las competencias asignadas a la Secretaría de Turismo del Distrito Especial de Santiago de Cali y en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y la Política Pública de Turismo 2022–2031, la entidad adelantó el análisis de las alternativas disponibles para atender la necesidad orientada al fortalecimiento y dinamización de la oferta turística en las comunas y corregimientos del Distrito.</p> <p>Como resultado del análisis técnico, territorial y operativo, se identificó que la necesidad no se limita a la ejecución de actividades aisladas, sino que requiere una intervención integral que articule procesos de formación comunitaria, el desarrollo de activaciones turísticas y culturales, la estructuración de recorridos turísticos y la implementación de estrategias de promoción territorial, bajo un enfoque coherente y unificado.</p> <p>En este sentido, alternativas como la ejecución directa por parte de la entidad o la contratación de componentes de manera independiente presentan limitaciones en términos de capacidad operativa, articulación territorial, estandarización metodológica y eficiencia administrativa, lo cual podría afectar la integralidad de los resultados y la adecuada atención de las dinámicas propias de cada territorio.</p> <p>En consecuencia, se determinó que la alternativa más adecuada consiste en la contratación de un operador integral especializado, con experiencia en la ejecución de proyectos turísticos y culturales en territorio, que asuma la planeación, coordinación y desarrollo de las actividades requeridas, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad y en coherencia con los proyectos de inversión.</p> <p>Esta alternativa permite abordar de manera articulada las brechas identificadas en los territorios priorizados, relacionadas con la débil estructuración de productos turísticos, la insuficiente cualificación de los actores locales, la baja visibilización de la oferta y la necesidad de dinamización económica a través de actividades turísticas y culturales. Así mismo, garantiza coherencia en la intervención, optimiza la utilización de recursos públicos y facilita la coordinación con los actores locales.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


	<p>Desde el punto de vista de la gestión pública, la contratación de un operador integral asegura la unificación de criterios técnicos, metodológicos y operativos, permitiendo una ejecución más eficiente, una supervisión centralizada y una mayor trazabilidad en el cumplimiento de metas a cargo de la Secretaría de Turismo.</p> <p>Adicionalmente, la naturaleza territorial de las actividades, su ejecución simultánea en diferentes comunas y corregimientos, y la necesidad de adaptación a las condiciones específicas de cada contexto, hacen pertinente contar con un esquema de ejecución flexible y articulado, que garantice oportunidad, cobertura y calidad en la implementación de las acciones.</p> <p>En ese sentido, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación que permita seleccionar un operador con la idoneidad técnica y capacidad operativa requerida para ejecutar integralmente las actividades previstas. En consecuencia, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se configura como el mecanismo idóneo, al garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la adecuada satisfacción de la necesidad, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.</p>
b.	<p>Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)</p> <p>Objeto:</p> <p>Contratar la prestación de servicios para la ejecución integral de actividades orientadas al fortalecimiento y dinamización de la oferta turística en comunas y corregimientos priorizados del Distrito Especial de Santiago de Cali.</p> <p>Alcance del Objeto:</p> <p>El presente contrato comprende la ejecución integral de las actividades técnicas, operativas, logísticas, pedagógicas y promocionales requeridas para el fortalecimiento y dinamización de la oferta turística en las comunas y corregimientos priorizados del Distrito Especial de Santiago de Cali, de conformidad con las especificaciones técnicas del proceso, los lineamientos impartidos por la Secretaría de Turismo y la vocación turística de cada territorio. El alcance contractual comprende las siguientes actividades a cargo del contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de formación comunitaria: Desarrollar procesos de formación comunitaria, dirigidos al fortalecimiento de capacidades locales en temas relacionados con turismo sostenible, turismo de naturaleza, emprendimiento turístico, interpretación del patrimonio, diseño y estructuración de producto turístico,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


	<p>atención al visitante, costeo de servicios, bilingüismo, lengua de señas y demás contenidos definidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>2. Activaciones turísticas y promocionales: Desarrollar activaciones turísticas, culturales y promocionales en los territorios priorizados, incluyendo su conceptualización, programación, articulación con actores locales, gestión de permisos, producción técnica, montaje, operación logística, participación de artistas, emprendimientos y expresiones culturales del territorio, así como la provisión de los insumos, equipos y demás requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.</p> <p>3. Recorridos turísticos e interpretación territorial: Estructurar, implementar y acompañar recorridos turísticos organizados, rutas temáticas y experiencias de interpretación territorial, cultural, patrimonial, ambiental, rural o de naturaleza, según la vocación de cada territorio, garantizando la planeación metodológica, la coordinación de participantes, la operación logística, la atención de los asistentes, la provisión de refrigerios, hidratación y apoyos de seguridad o primeros auxilios cuando corresponda, así como el respectivo registro y sistematización de la actividad.</p> <p>4. Acciones de promoción y visibilización de la oferta turística: Desarrollar acciones de promoción turística territorial y fortalecimiento de la visibilidad de la oferta, las cuales podrán incluir el diseño, producción, suministro y entrega de piezas, materiales, elementos promocionales, insumos, recursos de apoyo, material divulgativo y demás herramientas requeridas para contribuir al posicionamiento de los atractivos, rutas, experiencias e iniciativas turísticas priorizadas.</p> <p>5. Asistencia técnica, diagnóstico y fortalecimiento de actores turísticos: Realización de diagnósticos, caracterizaciones, identificación de brechas, formulación de recomendaciones, definición de lineamientos de participación, validación y selección de beneficiarios, así como el acompañamiento al fortalecimiento de emprendimientos, prestadores de servicios turísticos y demás actores de la cadena de valor vinculados al proceso.</p> <p>6. Suministro y entrega de insumos, materiales, incentivos o dotaciones técnicas: Gestionar la entrega y formalización de insumos, materiales, incentivos o dotaciones técnicas requeridas para el cumplimiento de las actividades previstas y para el fortalecimiento de los actores beneficiarios del proceso, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad y los respectivos soportes de entrega.</p>
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.		
El contratista se obliga con el organismo a cumplir cada una de las especificaciones técnicas definidas a continuación:			
	ACTIVIDAD DETALLADA	ESPECIFICACIONES	
BP 26005546 DESARROLLO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS EN LA COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI			
1	Realizar curso certificado de 50 horas, presencial o mixto, enfocado en turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento, interpretación turística, diseño de producto, costeo, bilingüismo, lenguaje de señas.	a. Diseñar y realizar un programa de formación de cincuenta (50) horas, en modalidad presencial o mixta, dirigido a cinco (5) participantes del territorio, estructurado de manera modular y flexible, incorporando contenidos en turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento turístico, interpretación turística, diseño de producto turístico, costeo de servicios, bilingüismo aplicado al turismo y lengua de señas, con enfoque práctico y orientado al fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo de iniciativas turísticas. a. El programa de formación se debe desarrollar en diez (10) sesiones de cinco (5) horas cada una, totalizando 50 horas, con un cronograma previamente concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo. Cada sesión deberá contar con: docentes expertos, cuyas hojas de vida deberán ser presentadas y aprobadas por la Secretaría de Turismo; metodologías participativas y talleres prácticos que faciliten el aprendizaje experiencial y la apropiación de los contenidos por parte de los participantes; así como mecanismos de seguimiento y evaluación continua del proceso formativo, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y la respectiva tabulación de resultados. Cada sesión deberá incluir la entrega de refrigerios a los participantes, así como la provisión de todas las ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de la actividad y el alquiler del salón correspondiente. a. Se deberá realizar la entrega de certificados de participación o aprobación del curso a los participantes que cumplan con el mínimo de asistencia establecido (al menos el 70% de participación en las sesiones programadas). Esta entrega se llevará a cabo mediante una ceremonia de clausura, para lo	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

			<p>cual el contratista deberá garantizar los refrigerios para los participantes, la logística del evento y el alquiler del espacio.</p>
2	Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en planificación turística del territorio		<p>a. Gestionar la adquisición de los siguientes materiales e insumos, garantizando condiciones de calidad y funcionalidad para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agendas (5 unidades): cuaderno con pasta dura en policromía 4*0 anillado en propalcote 90 con laminado mate, 9 insertos en papel bond 90 gramos en policromía 4*4 , con 100 hojas línea corriente 1*1 Tamaño aproximado 16.5 cm x 21.6 cm • Lapiceros (5 unidades): lapicero ecológico marcado en tampografía 1 tinta (tamaño de impresión a discreción del producto) • Gorras (5 unidades): gorra en malla bordada frontal colores varios y apliques laterales. <p>b. Garantizar la entrega oportuna de los materiales e insumos previstos a los cinco (5) participantes del proceso de formación, para el adecuado desarrollo del programa formativo, dejando constancia de su recibo mediante listado firmado por los participantes.</p>
HUMEDAL ISAIAS DUARTE CANCINO			
3	Realizar activaciones turísticas en la comuna 15. La actividad incluye: permisos, muestras gastronómicas, culturales y artesanales, exposiciones, performances, equipo de sonido, luces, logística, grupos artísticos de la comuna y producción.		<p>Diseñar el concepto y la programación general de la activación turística, orientada a visibilizar la identidad cultural, turística y artística de la Comuna 15, en el sector Humedal Isaias Duarte Cancino. Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Coordinar con actores comunitarios, organizaciones culturales, emprendimientos gastronómicos y artesanales del territorio la participación en el evento. a. Desarrollar una programación que incluya presentaciones artísticas y culturales, con la participación de cuatro (4) grupos folclóricos representativos de la Comuna 15, integrados por mínimo cuatro (4) parejas cada uno, así como un animador o maestro de ceremonia. a. Gestionar los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de la actividad, conforme a la normatividad vigente y en articulación con las entidades competentes, cuando a ello haya lugar. a. Elaborar el plan logístico y operativo del evento, incluyendo cronograma, requerimientos técnicos, programación artística y distribución de espacios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

		<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar la producción técnica del evento, incluyendo la instalación de equipo de sonido de 5.000 watts, 200 sillas, carpas para el público, conexión eléctrica, baños móviles, hidratación, refrigerios para los artistas y demás requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad. a. Coordinar la logística general del evento, incluyendo el montaje y desmontaje de espacios, el apoyo operativo, la señalización básica y la organización de los diferentes componentes de la activación turística. a. Disponer de mínimo cinco (5) stands para el desarrollo de muestras gastronómicas y artesanales del territorio. a. Realizar el registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la activación turística y de la inauguración de la escultura, y sistematizar la información del evento, de manera que se deje soporte documental suficiente de la ejecución de la actividad.
CORDON ECOLOGICO		
4	Realizar activaciones turísticas en la comuna 15. La actividad incluye: permisos, muestras gastronómicas, culturales y artesanales, exposiciones, performances, equipo de sonido, luces, logística, grupos artísticos de la comuna y producción.	Diseñar el concepto y la programación general de la activación turística, orientada a visibilizar la identidad cultural, turística y artística de la Comuna 15, en el sector Cordón Ecológico. Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá: <ul style="list-style-type: none"> a. Coordinar con actores comunitarios, organizaciones culturales, emprendimientos gastronómicos y artesanales del territorio la participación en el evento. a. Desarrollar una programación que incluya presentaciones artísticas y culturales, con la participación de cuatro (4) grupos urbanos representativos de la Comuna 15, DJ, así como un animador o maestro de ceremonia. a. Gestionar los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de la actividad, conforme a la normatividad vigente y en articulación con las entidades competentes, cuando a ello haya lugar. a. Elaborar el plan logístico y operativo del evento, incluyendo cronograma, requerimientos técnicos, programación artística y distribución de espacios. • Realizar la producción técnica del evento, incluyendo la instalación de equipo de sonido 5000 watts, iluminación, tarima, conexión eléctrica, baños móviles, hidratación, refrigerios para los artistas y demás requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad. a. Coordinar la logística general del evento, incluyendo el montaje y desmontaje de espacios, el apoyo operativo, la señalización

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

		<p>básica y la organización de los diferentes componentes de la activación turística.</p> <p>Disponer de mínimo cinco (5) stands para el desarrollo de muestras gastronómicas y artesanales del territorio.</p> <p>a. Realizar el registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la activación turística y de la inauguración de la escultura, y sistematizar la información del evento, de manera que se deje soporte documental suficiente de la ejecución de la actividad.</p>
PARQUE RIVER BAJOS DE CORDOBA		
5	<p>Realizar activaciones turísticas en la comuna 15. La actividad incluye: permisos, muestras gastronómicas, culturales y artesanales, exposiciones, performances, equipo de sonido, luces, logística, grupos artísticos de la comuna y producción.</p>	<p>Diseñar el concepto y la programación general de la activación turística, orientada a visibilizar la identidad cultural, turística y artística de la Comuna 15, en el sector Parque River Bajos de Córdoba. Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá:</p> <p>a. Coordinar con actores comunitarios, organizaciones culturales, emprendimientos gastronómicos y artesanales del territorio la participación en el evento.</p> <p>a. Desarrollar una programación que incluya presentaciones artísticas y culturales, con la participación de cuatro (4) grupos representativos de la Comuna 15, así como un animador o maestro de ceremonia.</p> <p>a. Gestionar los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de la actividad, conforme a la normatividad vigente y en articulación con las entidades competentes, cuando a ello haya lugar.</p> <p>a. Elaborar el plan logístico y operativo del evento, incluyendo cronograma, requerimientos técnicos, programación artística y distribución de espacios.</p> <p>a. Realizar la producción técnica del evento, incluyendo la instalación de equipo de sonido 5000 watts, iluminación, tarima, conexión eléctrica, baños móviles, hidratación, refrigerios para los artistas y demás requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad.</p> <p>a. Coordinar la logística general del evento, incluyendo el montaje y desmontaje de espacios, el apoyo operativo, la señalización básica y la organización de los diferentes componentes de la activación turística.</p> <p>a. Disponer de mínimo cinco (5) stands para el desarrollo de muestras gastronómicas y artesanales del territorio.</p> <p>a. Realizar el registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la activación turística y de la inauguración de la escultura, y sistematizar la información del evento, de manera que se deje soporte documental suficiente de la ejecución de la actividad.</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003

VERSIÓN

003

PARQUE MORICAL 2A		
6	Realizar activaciones turísticas en la comuna 15. La actividad incluye: permisos, muestras gastronómicas, culturales y artesanales, exposiciones, performances, equipo de sonido, luces, logística, grupos artísticos de la comuna y producción.	<p>Diseñar el concepto y la programación general de la activación turística, orientada a visibilizar la identidad cultural, turística y artística de la Comuna 15, en el sector Parque Morichal 2A. Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Coordinar con actores comunitarios, organizaciones culturales, emprendimientos gastronómicos y artesanales del territorio la participación en el evento. a. Desarrollar una programación que incluya presentaciones artísticas y culturales, con la participación de cuatro (4) grupos de salsa representativos de la Comuna 15, así como un animador o maestro de ceremonia. a. Gestionar los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de la actividad, conforme a la normatividad vigente y en articulación con las entidades competentes, cuando a ello haya lugar. a. Elaborar el plan logístico y operativo del evento, incluyendo cronograma, requerimientos técnicos, programación artística y distribución de espacios. a. Realizar la producción técnica del evento, incluyendo la instalación de equipo de sonido 5000 watts, 100 sillas, decoración temática de Salsa, conexión eléctrica, baños móviles, hidratación, refrigerios para los artistas y demás requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad. a. Coordinar la logística general del evento, incluyendo el montaje y desmontaje de espacios, el apoyo operativo, la señalización básica y la organización de los diferentes componentes de la activación turística. a. Disponer de mínimo cinco (5) stands para el desarrollo de muestras gastronómicas y artesanales del territorio. a. Realizar el registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la activación turística y de la inauguración de la escultura, y sistematizar la información del evento, de manera que se deje soporte documental suficiente de la ejecución de la actividad.
BP 26005550 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI		
7	Desarrollar documento técnico para la creación de	<ul style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento y análisis de información territorial <ul style="list-style-type: none"> a. Identificación y caracterización de recursos turísticos de la Comuna 19 con potencial para integrar la ruta turística



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003

VERSIÓN

003

		<p>la ruta turística deportiva y de naturaleza de la Comuna 19, el cual contenga la identificación de los recursos turísticos, identidad del territorio (marca) y estructuración de la narrativa del territorio que integre las rutas gastronómicas, culturales y de naturaleza.</p>	<p>deportiva y de naturaleza, incluyendo atractivos naturales, gastronómicos, culturales y espacios asociados a actividades deportivas y recreativas.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Levantamiento de información histórica, cultural y narrativa de cada recurso o atractivo identificado, con el fin de construir un relato territorial que fortalezca la interpretación turística del destino. a. Inventario técnico de atractivos y servicios turísticos, que incluya ubicación, estado actual, accesibilidad, oferta complementaria, servicios disponibles y potencial de aprovechamiento turístico. a. Georreferenciación de los recursos turísticos identificados, generando una base cartográfica que permita visualizar la articulación territorial de la ruta. <p>2. Construcción de identidad territorial y narrativa de la ruta</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Estructuración de la narrativa turística del territorio, integrando los componentes deportivos, gastronómicos, culturales y de naturaleza presentes en la Comuna 19 a. Propuesta de identidad conceptual de la ruta turística, que incluya nombre de la ruta, concepto de marca y lineamientos de comunicación del producto turístico. a. Definición de ejes temáticos de la ruta, articulando experiencias turísticas asociadas a deporte, naturaleza, gastronomía y cultura. <p>3. Diseño y estructuración del producto turístico</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diseño de la ruta turística deportiva y de naturaleza, incluyendo la definición de los tramos o circuitos, puntos de interés, duración estimada y tipos de experiencias que se pueden desarrollar. a. Elaboración de itinerarios turísticos sugeridos, contemplando diferentes modalidades de recorrido (medio día, día completo u otras variantes). a. Estructuración del empaquetamiento turístico de la ruta, integrando atractivos, servicios, actividades deportivas y oferta gastronómica. a. Costeo referencial del producto turístico, considerando servicios, tiempos de recorrido, logística y posibles operadores. <p>4. Elaboración de material cartográfico y visual de la ruta</p>
--	--	--	---



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003

VERSIÓN

003

		<ul style="list-style-type: none"> a. Diseño de un mapa turístico ilustrado de la ruta, que identifique los principales atractivos, circuitos, servicios turísticos y puntos de interés. a. Elaboración de fichas técnicas de los principales atractivos turísticos incluidos en la ruta. <p>5. Diagnóstico técnico y recomendaciones de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Identificación de puntos críticos o limitaciones que puedan afectar la experiencia turística (infraestructura, señalización, accesibilidad, seguridad o servicios). a. Formulación de recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento del producto turístico y a la mejora de la experiencia del visitante. a. Propuesta de lineamientos para la promoción y posicionamiento de la ruta turística deportiva y de naturaleza de la Comuna 19. <p>6. Documento técnico consolidado</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración del documento técnico final, que compile los resultados del diagnóstico, la narrativa territorial, el diseño de la ruta turística y las recomendaciones estratégicas para su implementación y promoción.
8	Realizar activaciones en la zona turística y/o en el corredor turístico identificado de la Comuna que incluye: permisos, muestras gastronómicas, culturales, artesanales, exposiciones, performances, equipo de sonido, luces, logística, grupos artísticos de la comuna y producción.	<p>1) Planeación y coordinación de las activaciones turísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar el concepto y la programación general de dos (2) activaciones turísticas orientadas a la promoción de la oferta cultural, gastronómica, artesanal y turística del territorio. a. Identificar y priorizar la zona turística o corredor turístico donde se desarrollarán las activaciones, en articulación con la supervisión del contrato. a. Coordinar con actores comunitarios, emprendimientos locales, artistas y organizaciones culturales del territorio la participación en las actividades programadas. a. Gestionar los permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo de las activaciones turísticas conforme a la normatividad vigente. <p>2) Producción y logística de las activaciones</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003


VERSIÓN

003


			<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar la producción técnica y logística necesaria para el desarrollo de las activaciones turísticas, incluyendo montaje y desmontaje de los espacios destinados para el evento. a. Disponer del equipo técnico requerido, que podrá incluir sonido, iluminación y demás elementos necesarios para el desarrollo de las presentaciones culturales y artísticas. a. Coordinar la participación de grupos artísticos y culturales del territorio, que permitan dinamizar las activaciones y promover la identidad cultural de la comuna. a. Disponer de espacios para el desarrollo de muestras gastronómicas, artesanales y exposiciones culturales que visibilicen la oferta turística local. <p>3) Desarrollo de las activaciones turísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Realizar dos (2) activaciones turísticas en la zona o corredor turístico priorizado de la comuna, orientadas a promover la oferta turística del territorio. a. Desarrollar recorridos guiados o acompañados por el corredor turístico priorizado, permitiendo a los participantes conocer los principales atractivos, servicios turísticos e infraestructura del territorio. a. Implementar actividades culturales y de animación turística como performances, presentaciones artísticas, exposiciones culturales y muestras gastronómicas, que fortalezcan la experiencia de los visitantes. a. Garantizar la participación de actores locales del sector cultural, gastronómico y artesanal durante el desarrollo de las activaciones. <p>Registro y documentación de las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Realizar el registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la activación turística y de los recorridos realizados, y sistematizar la información del evento, de manera que se deje soporte documental suficiente de la ejecución de la actividad.
9	Realizar curso certificado de 50 horas, presencial o mixto, enfocado en turismo de naturaleza, turismo		i) Diseño del programa de formación: Diseño de un programa de formación de 50 horas, en modalidad presencial o mixta, dirigido a treinta (30) participantes del territorio, estructurado de manera modular y flexible, incorporando contenidos en turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento turístico, interpretación turística, diseño de producto turístico, costeo de servicios, bilingüismo aplicado al turismo y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

	<p>sostenible, emprendimiento, interpretación turística, diseño de producto, costeo, principios del lenguaje inglés para uso turístico, lenguaje de señas, en el marco de la capacitación generar la identificación, clasificación y documentación de los elementos que tienen potencial para ser promovidas como parte del atractivo turístico de la Comuna 19.</p>	<p>lengua de señas, con enfoque práctico y orientado al fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo de iniciativas turísticas. El programa deberá contemplar como marco de la capacitación la generación de procesos orientados a la identificación, clasificación y documentación de los elementos del territorio que cuentan con potencial para ser promovidos como parte del atractivo turístico de la Comuna 19, con el fin de fortalecer las capacidades de los participantes para reconocer y poner en valor los recursos turísticos locales.</p> <p>ii) Implementación del Programa de Formación: Realización de 10 sesiones de 5 horas cada una, totalizando 50 horas de capacitación, con un cronograma previamente concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo. Cada sesión deberá contar con: docentes expertos, cuyas hojas de vida deberán ser presentadas y aprobadas por la Secretaría de Turismo; metodologías participativas y talleres prácticos que faciliten el aprendizaje experiencial y la apropiación de los contenidos por parte de los participantes; así como mecanismos de seguimiento y evaluación continua del proceso formativo, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y la respectiva tabulación de resultados. Cada sesión deberá incluir la entrega de refrigerios a los participantes, así como la provisión de todas las ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de la actividad y el alquiler del salón correspondiente.</p> <p>iii) Certificación del proceso formativo: Se deberá realizar la entrega de certificados de participación o aprobación del curso de 50 horas a los participantes que cumplan con el mínimo de asistencia establecido (al menos el 70% de participación en las sesiones programadas). Esta entrega se llevará a cabo mediante una ceremonia de clausura, para lo cual el contratista deberá garantizar los refrigerios para los participantes, la logística del evento y el alquiler del espacio.</p>
	BP 2600551 Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali	
10	<p>Realizar activaciones para fomentar la oferta turística y cultural de Golondrinas en el marco de actividades comunitarias.</p>	<p>1) Planeación y coordinación de la activación</p> <p>i) Diseñar el concepto, programación y metodología de la activación turística y cultural, orientada a visibilizar la oferta turística, cultural y comunitaria del corregimiento de Golondrinas.</p> <p>ii) Coordinar con organizaciones comunitarias, emprendimientos locales, artistas y actores culturales del territorio su participación en el desarrollo de la actividad.</p> <p>iii) Gestionar los permisos y autorizaciones necesarias para la realización del evento conforme a la normatividad vigente.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

		iv) Elaborar el plan logístico y operativo del evento, incluyendo cronograma, programación artística y requerimientos técnicos. 2) Producción y logística del evento i) Realizar la producción técnica y logística del evento, que incluya montaje y desmontaje de los espacios destinados para el desarrollo de la activación. ii) Disponer del equipo técnico necesario, incluyendo sonido, iluminación y demás elementos requeridos para el desarrollo de las presentaciones culturales y artísticas. iii) Coordinar la participación de grupos artísticos y culturales del territorio, promoviendo la identidad cultural de Golondrinas. iv) Disponer espacios para el desarrollo de muestras gastronómicas, artesanales y exposiciones culturales, que permitan visibilizar la oferta turística del territorio. 3) Desarrollo de la activación turística i) Realizar una (1) activación turística y cultural en el corregimiento de Golondrinas, orientada a promover la identidad, cultura y atractivos turísticos del territorio. ii) Desarrollar una programación que incluya presentaciones artísticas, muestras culturales, exposiciones y actividades de animación turística. iii) Promover la participación de la comunidad, visitantes y emprendimientos locales durante el desarrollo del evento. 4) Registro y documentación i) Realizar registro fotográfico y audiovisual del desarrollo de la activación. ii) Sistematizar la información del evento y la participación de los asistentes.
BP 26005553 Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali		
11	Actividades para promocionar la guía ilustrada de aves como parte de la experiencia turística del territorio y apoyo a la construcción de una ruta digital a partir de la narrativa del territorio estructurada. (Puede ser: impresión de	1) Planeación de la estrategia de promoción i) Diseñar una estrategia de promoción y difusión de la guía ilustrada de aves, orientada a posicionarla como parte de la experiencia turística del territorio. ii) Identificar los públicos objetivo y canales de difusión, incluyendo visitantes, operadores turísticos, actores comunitarios y puntos de información turística. iii) Definir las acciones de promoción que podrán incluir actividades presenciales y digitales para la divulgación de la guía. 2) Producción y difusión de material promocional i) Realizar la impresión de ocho (10) ejemplares de la guía ilustrada de aves, destinados a su distribución en espacios comunitarios o actores del sector turístico. 3) Diseño y ejecución de campaña de lanzamiento de la guía de Aves

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

	<p>ejemplares, difusión en redes sociales, participación en ferias y eventos, distribución en puntos turísticos, alianzas con operadores, campañas digitales y/o presentaciones comunitarias).</p>	<p>de Montebello.</p> <p>i) Estructurar la estrategia de lanzamiento de la Guía de Aves de Montebello, definiendo objetivos de comunicación, público objetivo, mensajes clave, canales digitales a utilizar y plan de medios.</p> <p>ii) Diseñar y desarrollar el contenido audiovisual necesario para la campaña, alineadas con el objetivo de promoción del aventurismo y la identidad del territorio, garantizando su calidad y pertinencia para medios digitales.</p> <p>iii) Gestionar la contratación, articulación y activación de los medios de comunicación definidos en la estrategia, garantizando su difusión efectiva en canales con alcance comprobable a nivel local, regional y/o nacional</p>
12	<p>Diseño y desarrollo de contenidos audiovisuales para redes sociales que permita visibilizar los servicios turísticos e infraestructura turística identificada y priorizada para el corregimiento de Montebello (incluye: videos relés, piezas gráficas y fotografías profesionales)</p>	<p>1. Planeación, priorización y conceptualización de contenidos</p> <p>i) Identificar, junto con actores comunitarios y con validación institucional, los atractivos, servicios turísticos, experiencias, paisajes y elementos de infraestructura turística del corregimiento de Montebello que serán incluidos en la estrategia de contenidos, atendiendo criterios de representatividad, valor turístico, pertinencia promocional y aporte a la identidad territorial.</p> <p>ii) Definir una línea conceptual, narrativa y visual para la producción de contenidos, orientada a resaltar la identidad turística de Montebello, sus experiencias, servicios, paisajes y valor diferencial como destino de naturaleza y aventurismo.</p> <p>iii) Diseñar una parrilla o plan de contenidos para redes sociales que incluya temáticas, objetivos comunicativos, tipos de piezas, enfoque narrativo, formatos, cronograma y uso previsto de cada contenido dentro de la estrategia de promoción turística.</p> <p>2. Producción de contenidos audiovisuales en territorio</p> <p>i) Realizar jornadas de registro fotográfico y audiovisual en el corregimiento de Montebello para documentar de manera técnica y estética los atractivos, servicios, experiencias, infraestructura y elementos representativos del territorio previamente priorizados.</p> <p>ii) Producir contenidos audiovisuales para redes sociales orientados a visibilizar la oferta turística del territorio, incluyendo como mínimo: 10 videos cortos tipo reel en formato vertical, 30 fotografías profesionales y 10 piezas gráficas digitales.</p> <p>iii) Garantizar que los contenidos producidos representen de manera adecuada la identidad del territorio, visibilicen su oferta turística real y contribuyan al fortalecimiento de la promoción institucional y</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003

VERSIÓN

003

comunitaria del corregimiento.

iv) Presentar una muestra o preselección del material producido para revisión y observaciones por parte del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Turismo antes de la entrega final.

3. Edición, postproducción y adaptación para difusión

i) Realizar la edición, postproducción, corrección y montaje de los contenidos audiovisuales registrados, garantizando calidad técnica, narrativa visual, claridad del mensaje y coherencia con la línea conceptual definida.

ii) Diseñar las piezas gráficas digitales complementarias incorporando elementos visuales del territorio, mensajes de promoción turística e identidad visual coherente con la estrategia.

iii) Ajustar los contenidos a formatos optimizados para redes sociales y para uso institucional posterior, incluyendo versiones verticales, cuadradas u horizontales cuando se requiera según el canal de difusión.

iv) Someter los contenidos editados a revisión y aprobación final del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Turismo, incorporando los ajustes que sean requeridos.

4. Organización, cesión y entrega del banco de contenidos


i) Consolidar un banco de material digital que reúna la totalidad de los videos, fotografías y piezas gráficas producidas en desarrollo de la actividad.

ii) Organizar el banco de contenidos por tipo de archivo, temática, lugar, servicio o atractivo visibilizado, facilitando su consulta y uso posterior.


iii) Entregar el material en formatos finales listos para publicación y, cuando aplique, en formatos editables, garantizando su aprovechamiento en futuras acciones de promoción turística.

iv) Presentar un inventario o matriz de los contenidos producidos, indicando nombre de la pieza, tipo de archivo, temática, lugar registrado y uso sugerido.


v) Garantizar la entrega del material con los permisos, autorizaciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


		o cesiones necesarias para su uso promocional e institucional por parte de la Secretaría de Turismo, conforme a la normatividad aplicable.
13	Realizar activaciones para fomentar la oferta turística y cultural de Montebello en el marco de actividades comunitarias.	1) Planeación y coordinación de la activación i) Diseñar la metodología y programación de la activación turística orientada a la promoción de la oferta turística y cultural del corregimiento de Montebello. ii) Identificar y priorizar los puntos de interés turístico que harán parte del recorrido, incluyendo atractivos naturales, culturales y comunitarios del territorio. iii) Coordinar con actores locales, organizaciones comunitarias y emprendimientos turísticos del corregimiento la participación en el desarrollo de la actividad. 2) Desarrollo del recorrido turístico i) Realizar un (1) recorrido turístico guiado por los principales puntos de interés del corregimiento de Montebello. ii) Desarrollar actividades de interpretación turística del territorio, permitiendo a los participantes conocer los valores naturales, culturales y comunitarios del corregimiento. iii) Promover el reconocimiento de los atractivos turísticos del territorio y la interacción con actores locales durante el recorrido. 3) Logística y atención a los participantes i) Garantizar el transporte de los participantes desde el casco urbano de la ciudad hasta el corregimiento de Montebello y su retorno. ii) Proveer hidratación y refrigerio para los asistentes durante el desarrollo de la actividad. iii) Disponer de la logística necesaria para el adecuado desarrollo del recorrido turístico. 4) Registro y documentación i) Realizar registro fotográfico del desarrollo de la activación y del recorrido turístico. ii) Sistematizar la información de la actividad y la participación de los asistentes.
BP 26005554 Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali		
14	Realizar curso certificado de 50 horas, presencial o mixto, enfocado en manejo de información turística local de naturaleza y en turismo	i) Diseño del programa de formación: Diseño de un programa de formación de 50 horas, en modalidad presencial o mixta, dirigido a quince (15) participantes del territorio, estructurado de manera modular y flexible, incorporando contenidos en turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento turístico, interpretación turística, diseño de producto turístico, costeo de servicios, bilingüismo aplicado al turismo y lenguaje de señas, con enfoque práctico y orientado al fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo de iniciativas turísticas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


	<p>comunitario para el fortalecimiento de la oferta turística del corregimiento de Pichindé, Vereda la Cajita</p>	<p>programa deberá contemplar como marco de la capacitación la generación de procesos orientados a la identificación, clasificación y documentación de los elementos del territorio que cuentan con potencial para ser promovidos como parte del atractivo turístico de la Comuna 19, con el fin de fortalecer las capacidades de los participantes para reconocer y poner en valor los recursos turísticos locales.</p> <p>ii) Implementación del Programa de Formación: Realización de 10 sesiones de 5 horas cada una, totalizando 50 horas de capacitación, con un cronograma previamente concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo. Cada sesión deberá contar con: docentes expertos, cuyas hojas de vida deberán ser presentadas y aprobadas por la Secretaría de Turismo; metodologías participativas y talleres prácticos que faciliten el aprendizaje experiencial y la apropiación de los contenidos por parte de los participantes; así como mecanismos de seguimiento y evaluación continua del proceso formativo, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y la respectiva tabulación de resultados. Cada sesión deberá incluir la entrega de refrigerios a los participantes, así como la provisión de todas las ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de la actividad y el alquiler del salón correspondiente.</p> <p>iii) Certificación del proceso formativo: Se deberá realizar la entrega de certificados de participación o aprobación del curso de 50 horas a los participantes que cumplan con el mínimo de asistencia establecido (al menos el 70% de participación en las sesiones programadas). Esta entrega se llevará a cabo mediante una ceremonia de clausura, para lo cual el contratista deberá garantizar los refrigerios para los participantes, la logística del evento y el alquiler del espacio.</p>
15	Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en manejo de información turística local de naturaleza y en turismo comunitario. (chaleco, gorra, agenda, lapicero, entre otros)	Gestión de la adquisición de los materiales: Gestión para la adquisición de los siguientes insumos, garantizando condiciones de calidad y funcionalidad para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación: Agendas (15 unidades): Cuaderno con pasta dura en policromía 4*0 anillado en propalcote 90 con laminado mate, 9 insertos en papel bond 90 gramos en policromía 4*4 , con 100 hojas línea corriente 1*1 Tamaño aproximado 16.5 cm x 21.6 cm Lapiceros (15 unidades): lapicero ecológico marcado en tampografía 1 tinta (tamaño de impresión a discreción del producto)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSION	003


			<p>Chalecos (15 unidades): Chaleco multipropósito tipo outdoor o institucional; material liviano y resistente en poliéster, algodón o mezcla similar; cierre frontal en cremallera; mínimo dos bolsillos funcionales; costuras reforzadas; tallas surtidas; color neutro o institucional; apto para actividades de campo, recorridos turísticos y jornadas formativas al aire libre.</p> <p>Gorras (15 unidades): gorra en malla bordada frontal colores varios y apliques laterales.</p> <p>Adicionalmente, los participantes, además de los elementos anteriormente descritos, podrán escoger entre una de las siguientes dos opciones de kit, de acuerdo con las necesidades, enfoque y características de su iniciativa turística: Kit 1: Kit de Seguridad Botiquín tipo morral o estuche resistente con insumos básicos de primeros auxilios (gasas, vendas, antiséptico, curas y guantes). Termómetro digital. Linterna recargable (preferiblemente frontal). Silbato de emergencia. Repelente contra insectos. Protector solar. Power bank (batería portátil). Kit 2: Kit de Senderismo y Exploración Binoculares de gama básica o media. Botas de senderismo tipo trekking. Morral de hidratación o tipo Camelback. Bastón de senderismo. Linterna recargable (de mano o frontal). Silbato de seguridad. Impermeable liviano tipo capa.</p>
BP 26005556 Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali			
16	Realizar curso certificado de 50 horas, presencial o mixto, enfocado en manejo de información turística local de naturaleza y en turismo comunitario para el fortalecimiento de la	i) Diseño del programa de formación: Diseño de un programa de formación de 50 horas, en modalidad presencial o mixta, dirigido a quince (15) participantes del territorio, estructurado de manera modular y flexible, incorporando contenidos en turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento turístico, interpretación turística, diseño de producto turístico, costeo de servicios, bilingüismo aplicado al turismo y lenguaje de señas, con enfoque práctico y orientado al fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo de iniciativas turísticas.	ii) Implementación del Programa de Formación: Realización de 10

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


	<p>oferta turística del corregimiento Villacarmelo con insumos necesarios para su desarrollo</p>	<p>sesiones de 5 horas cada una, totalizando 50 horas de capacitación, con un cronograma previamente concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo. Cada sesión deberá contar con: docentes expertos, cuyas hojas de vida deberán ser presentadas y aprobadas por la Secretaría de Turismo; metodologías participativas y talleres prácticos que faciliten el aprendizaje experiencial y la apropiación de los contenidos por parte de los participantes; así como mecanismos de seguimiento y evaluación continua del proceso formativo, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y la respectiva tabulación de resultados. Cada sesión deberá incluir la entrega de refrigerios a los participantes, así como la provisión de todas las ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de la actividad y el alquiler del salón correspondiente.</p> <p>iii) Certificación del proceso formativo: Se deberá realizar la entrega de certificados de participación o aprobación del curso de 50 horas a los participantes que cumplan con el mínimo de asistencia establecido (al menos el 70% de participación en las sesiones programadas). Esta entrega se llevará a cabo mediante una ceremonia de clausura, para lo cual el contratista deberá garantizar los refrigerios para los participantes, la logística del evento y el alquiler del espacio. 1) Gestión de la adquisición de los materiales: Gestión para la adquisición de los siguientes insumos, garantizando condiciones de calidad y funcionalidad para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas de acuerdo a los resultados obtenidos de las asistencias técnicas.</p>
17	<p>Asistencia técnica especializada a emprendimientos y prestadores de servicios turísticos del corregimiento de Villacarmelo</p>	<p>1) Caracterización inicial de los emprendimientos: i) Realizar una caracterización básica de los emprendimientos y prestadores de servicios turísticos participantes del proceso, con el fin de identificar su estado actual, tipo de servicio turístico ofrecido, nivel de desarrollo y principales necesidades de fortalecimiento. ii) La caracterización se realizará mediante revisión de la información generada durante el proceso de formación previo, entrevistas breves con los participantes y aplicación de herramientas sencillas de diagnóstico. 2) Desarrollo de asistencia técnica especializada: Se brindará asistencia técnica a quince (15) emprendimientos o prestadores de servicios turísticos del corregimiento de Villacarmelo, que hayan culminado el proceso de formación previo, mediante tres (3) sesiones de acompañamiento por emprendimiento, para un total de cuarenta y cinco (45) asistencias técnicas.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


		<p>Las sesiones estarán orientadas a fortalecer aspectos clave para la consolidación de los emprendimientos turísticos, desarrollándose de la siguiente manera:</p> <p>Sesión 1 – Diagnóstico y priorización de necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Identificación del estado actual del emprendimiento. ii) Análisis de fortalezas, oportunidades y aspectos a mejorar. iii) Priorización de necesidades de fortalecimiento. (Equipamientos) <p>Sesión 2 – Asesoría técnica especializada:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Acompañamiento técnico enfocado en aspectos estratégicos del emprendimiento, tales como mejora del producto turístico, estructuración de servicios, costeo básico, estrategias de promoción o comercialización. ii) Orientación práctica para la implementación de mejoras en el emprendimiento. <p>Sesión 3 – Seguimiento y recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Revisión de los avances alcanzados durante el proceso de acompañamiento. ii) Formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del emprendimiento. iii) Elaboración de un plan de acción básico que permita orientar su consolidación y sostenibilidad. <p>3) Coordinación y desarrollo de las asistencias técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Coordinación y programación de las visitas o sesiones de acompañamiento con los emprendimientos participantes. ii) Desarrollo de las asistencias técnicas mediante metodologías participativas que faciliten la comprensión y aplicación de las recomendaciones brindadas.
18	Realizar activaciones para fomentar la oferta turística y cultural de Villacarmelo en el marco de actividades comunitarias.	<p>1) Planeación y coordinación de la activación</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Diseñar la metodología y programación de la activación turística orientada a la promoción de la oferta turística y cultural del corregimiento de Villacarmelo ii) Identificar y priorizar los puntos de interés turístico que harán parte del recorrido, incluyendo atractivos naturales, culturales o comunitarios del territorio. iii) Coordinar con actores locales y comunitarios la participación en el desarrollo de la actividad. <p>2) Desarrollo del recorrido turístico</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Realizar un (1) recorrido turístico guiado para 20 personas por los principales puntos de interés del corregimiento de La Buitrera. ii) Desarrollar actividades de interpretación turística del territorio, permitiendo a los participantes conocer los valores naturales, culturales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


		<p>y comunitarios del corregimiento.</p> <p>iii) Promover la interacción con actores locales y emprendimientos del territorio durante el recorrido.</p> <p>3) Logística y atención a los participantes</p> <p>i) Garantizar el transporte de los participantes desde el casco urbano de la ciudad hasta el corregimiento de La Buitrera y retorno.</p> <p>ii) Proveer hidratación y refrigerio para los asistentes durante el desarrollo de la actividad.</p> <p>iii) Disponer de la logística necesaria para el adecuado desarrollo del recorrido.</p> <p>4) Registro y documentación</p> <p>i) Realizar registro fotográfico de la actividad y del recorrido realizado.</p> <p>ii) Sistematizar la información de la activación y la participación de los asistentes.</p>
BP 26005559 Fortalecimiento de la ruta ecoturística de la Comuna 1 de Santiago de Cali		
19	Diseño de narrativas alrededor de las esculturas representativas y su contexto en el territorio, entregar documento digital y físico	<p>1) Investigación documental y contextualización territorial:</p> <p>i) Realizar una revisión y análisis de fuentes bibliográficas, documentos históricos, registros institucionales y testimonios comunitarios que permitan comprender el origen, significado, autoría y contexto cultural de las esculturas representativas del territorio, así como su relación con la historia, identidad y procesos sociales de la comunidad.</p> <p>ii) Identificar y caracterizar las esculturas seleccionadas, incluyendo información sobre su ubicación, simbolismo, contexto histórico y relevancia cultural dentro del territorio.</p> <p>2) Participación comunitaria para la identificación de relatos y significados:</p> <p>i) Desarrollar espacios de diálogo o encuentros participativos con actores comunitarios, gestores culturales, líderes locales y habitantes del territorio, con el fin de recoger percepciones, memorias y relatos asociados a las esculturas.</p> <p>ii) Sistematizar los aportes comunitarios para fortalecer la interpretación cultural de las esculturas y garantizar que la narrativa construida refleje la identidad y memoria colectiva del territorio.</p> <p>3) Diseño y estructuración de la narrativa interpretativa:</p> <p>i) Elaborar narrativas interpretativas para cada una de las esculturas identificadas, integrando elementos históricos, culturales, simbólicos y territoriales que permitan comprender su significado dentro del</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


		contexto local. ii) Estructurar una narrativa general que articule las esculturas como hitos culturales dentro del territorio, facilitando su integración en procesos de interpretación patrimonial, turismo cultural o rutas de interés local. 4) Diseño creativo del material de divulgación: i) Diseñar piezas gráficas de apoyo (material tipo folleto o ficha interpretativa) que incluyan la descripción de las esculturas, sus relatos asociados, información histórica relevante y elementos visuales que faciliten su comprensión y divulgación. ii) Organizar el contenido de manera clara y accesible para su uso en procesos de socialización comunitaria y promoción cultural del territorio. "
20	Activación de la ruta ecoturística de la Comuna 01, en torno a las esculturas mediante un recorrido para 20 personas (Incluye: Hidratación, refrigerio, interpretación local, asistencia médica)	1) Planeación y coordinación de las activaciones i) Diseñar la metodología y programación para el desarrollo de dos (2) activaciones de la ruta ecoturística de la Comuna 01, orientadas al reconocimiento de las esculturas y de los atractivos naturales y culturales presentes en el territorio. ii) Definir el recorrido ecoturístico a realizar, identificando los puntos de interés relacionados con las esculturas, el entorno natural y los elementos culturales del territorio. iii) Coordinar la participación de los asistentes, contemplando veinte (20) participantes por activación. 2) Desarrollo de los recorridos ecoturísticos i) Realizar dos (2) recorridos guiados por la ruta ecoturística de la Comuna 01, con enfoque en la interpretación cultural y ambiental del territorio. ii) Desarrollar actividades de interpretación local que permitan a los participantes conocer el significado de las esculturas, su contexto territorial y la relación con el entorno natural. iii) Promover el reconocimiento de los valores culturales, históricos y ambientales del territorio durante el recorrido. 3) Logística y atención a los participantes i) Disponer de la logística necesaria para el desarrollo de cada activación. ii) Garantizar hidratación y refrigerio para los participantes durante el recorrido. iii) Garantizar la disponibilidad de asistencia médica o primeros auxilios durante el desarrollo de la actividad. 4) Registro y documentación i) Realizar registro fotográfico del desarrollo de cada activación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


		ii) Sistematizar la información del recorrido y la participación de los asistentes.
BP 26005560 Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali		
21	Realizar activaciones para la oferta turística y cultural del corregimiento de La Buitrera en el marco de actividades comunitarias.	<p>1) Planeación y coordinación de la activación</p> <p>i) Diseñar la metodología y programación de la activación turística orientada a la promoción de la oferta turística y cultural del corregimiento de La Buitrera.</p> <p>ii) Identificar y priorizar los puntos de interés turístico que harán parte del recorrido, incluyendo atractivos naturales, culturales o comunitarios del territorio.</p> <p>iii) Coordinar con actores locales y comunitarios la participación en el desarrollo de la actividad.</p> <p>2) Desarrollo del recorrido turístico</p> <p>i) Realizar un (1) recorrido turístico guiado para 20 personas por los principales puntos de interés del corregimiento de La Buitrera.</p> <p>ii) Desarrollar actividades de interpretación turística del territorio, permitiendo a los participantes conocer los valores naturales, culturales y comunitarios del corregimiento.</p> <p>iii) Promover la interacción con actores locales y emprendimientos del territorio durante el recorrido.</p> <p>3) Logística y atención a los participantes</p> <p>i) Garantizar el transporte de los participantes desde el casco urbano de la ciudad hasta el corregimiento de La Buitrera y retorno.</p> <p>ii) Proveer hidratación y refrigerio para los asistentes durante el desarrollo de la actividad.</p> <p>iii) Disponer de la logística necesaria para el adecuado desarrollo del recorrido.</p> <p>4) Registro y documentación</p> <p>i) Realizar registro fotográfico de la actividad y del recorrido realizado.</p> <p>ii) Sistematizar la información de la activación y la participación de los asistentes.</p>
BP 26005562 Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de la Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali		
22	Realizar curso certificado de 50 horas, presencial o mixto, enfocado en manejo de	<p>i) Diseño del programa de formación: Diseño de un programa de formación de 50 horas, en modalidad presencial o mixta, dirigido a quince (15) participantes del territorio, estructurado de manera modular y flexible, incorporando contenidos en turismo de naturaleza, turismo sostenible, emprendimiento turístico, interpretación turística, diseño de</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

	<p>información turística local de naturaleza y en turismo comunitario para el fortalecimiento de la oferta turística del corregimiento de La Castilla.</p>	<p>producto turístico, costeo de servicios, bilingüismo aplicado al turismo y lenguaje de señas, con enfoque práctico y orientado al fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo de iniciativas turísticas. El programa deberá contemplar como marco de la capacitación la generación de procesos orientados a la identificación, clasificación y documentación de los elementos del territorio que cuentan con potencial para ser promovidos como parte del atractivo turístico de la Comuna 19, con el fin de fortalecer las capacidades de los participantes para reconocer y poner en valor los recursos turísticos locales.</p> <p>ii) Implementación del Programa de Formación: Realización de 10 sesiones de 5 horas cada una, totalizando 50 horas de capacitación, con un cronograma previamente concertado y aprobado con la comunidad y la Secretaría de Turismo. Cada sesión deberá contar con: docentes expertos, cuyas hojas de vida deberán ser presentadas y aprobadas por la Secretaría de Turismo; metodologías participativas y talleres prácticos que faciliten el aprendizaje experiencial y la apropiación de los contenidos por parte de los participantes; así como mecanismos de seguimiento y evaluación continua del proceso formativo, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción y la respectiva tabulación de resultados. Cada sesión deberá incluir la entrega de refrigerios a los participantes, así como la provisión de todas las ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de la actividad y el alquiler del salón correspondiente.</p> <p>iii) Certificación del proceso formativo: Se deberá realizar la entrega de certificados de participación o aprobación del curso de 50 horas a los participantes que cumplan con el mínimo de asistencia establecido (al menos el 70% de participación en las sesiones programadas). Esta entrega se llevará a cabo mediante una ceremonia de clausura, para lo cual el contratista deberá garantizar los refrigerios para los participantes, la logística del evento y el alquiler del espacio.</p>
23	<p>Adquisición de insumos y materiales para el proceso de formación en manejo de información turística local de naturaleza y en turismo comunitario que</p>	<p>Gestión de la adquisición de los materiales:</p> <p>Gestión para la adquisición de los siguientes insumos, garantizando condiciones de calidad y funcionalidad para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:</p> <p>Agendas (15 unidades): Cuaderno con pasta dura en policromía 4*0 anillado en propalcote 90 con laminado mate, 9 insertos en papel bond 90 gramos en policromía 4*4 , con 100 hojas línea corriente 1*1 Tamaño aproximado 16.5 cm x 21.6 cm</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

	<p>busca promover la oferta turística del territorio. (chaleco, gorra, agenda, lapicero, entre otros)</p>	<p>Lapiceros (15 unidades): lapicero ecológico marcado en tampografía 1 tinta (tamaño de impresión a discreción del producto)</p> <p>Chalecos (15 unidades): Chaleco multipropósito tipo outdoor o institucional; material liviano y resistente en poliéster, algodón o mezcla similar; cierre frontal en cremallera; mínimo dos bolsillos funcionales; costuras reforzadas; tallas surtidas; color neutro o institucional; apto para actividades de campo, recorridos turísticos y jornadas formativas al aire libre.</p> <p>Gorras (15 unidades): gorra en malla bordada frontal colores varios y apliques laterales.</p> <p>Adicionalmente, los participantes, además de los elementos anteriormente descritos, podrán escoger entre una de las siguientes dos opciones de kit, de acuerdo con las necesidades, enfoque y características de su iniciativa turística: Kit 1: Kit de Seguridad:</p> <p>Botiquín tipo morral o estuche resistente con insumos básicos de primeros auxilios (gasas, vendas, antiséptico, curas y guantes). Termómetro digital. Linterna recargable (preferiblemente frontal). Silbato de emergencia. Repelente contra insectos. Protector solar. Power bank (batería portátil). Kit 2: Kit de Senderismo y Exploración Binoculares de gama básica o media. Botas de senderismo tipo trekking. Morral de hidratación o tipo Camelback. Bastón de senderismo. Linterna recargable (de mano o frontal). Silbato de seguridad. Impermeable liviano tipo capa.</p>
BP 26005563 Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento del Hormiguero en Santiago de Cali.		
24	<p>Diseño de narrativas alrededor de las esculturas representativas y su contexto en el territorio, entregar</p>	<p>1) Revisión de información y contextualización básica: i) Realizar una revisión básica de información documental disponible y fuentes secundarias que permitan identificar el contexto histórico y cultural de las esculturas representativas del territorio. ii) Identificar y describir las principales características de las esculturas seleccionadas, incluyendo ubicación, significado general y relación con</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

	documento digital y físico	la identidad del territorio. 2) Recopilación de información local: i) Recoger información general a partir de consultas con actores locales o revisión de fuentes comunitarias que aporten elementos de contexto sobre el origen o significado de las esculturas dentro del territorio. 3) Elaboración de narrativas interpretativas: i) Elaborar narrativas breves para cada una de las esculturas identificadas, integrando elementos históricos, culturales y territoriales que permitan comprender su valor simbólico y cultural. ii) Organizar las narrativas de manera clara y accesible para su uso como material de referencia o apoyo en procesos de divulgación cultural. 4) Sistematización de la información: i) Consolidar la información recopilada en un documento estructurado que permita presentar de manera organizada la contextualización territorial y las narrativas de las esculturas seleccionadas.
BP 26005565 Implementación de la estrategia de turismo en la comuna 13 del Distrito de Santiago de Cali		
25	Desarrollar documento técnico para la creación de la ruta turística cultural y de naturaleza de la Comuna 13, el cual contenga la identificación de los recursos turísticos, identidad del territorio (marca) y estructuración de la narrativa del territorio que integre las rutas gastronómicas, culturales y de naturaleza.	1. Levantamiento y análisis de información territorial i) Identificación y caracterización de recursos turísticos de la Comuna 13 con potencial para integrar la ruta turística cultural y de naturaleza, incluyendo atractivos naturales, gastronómicos, culturales y espacios asociados a actividades deportivas y recreativas. ii) Levantamiento de información histórica, cultural y narrativa de cada recurso o atractivo identificado, con el fin de construir un relato territorial que fortalezca la interpretación turística del destino. iii) Inventario técnico de atractivos y servicios turísticos, que incluya ubicación, estado actual, accesibilidad, oferta complementaria, servicios disponibles y potencial de aprovechamiento turístico. iv) Georreferenciación de los recursos turísticos identificados, generando una base cartográfica que permita visualizar la articulación territorial de la ruta. 2. Construcción de identidad territorial y narrativa de la ruta i) Estructuración de la narrativa turística del territorio, integrando los componentes deportivos, gastronómicos, culturales y de naturaleza presentes en la Comuna 13. ii) Propuesta de identidad conceptual de la ruta turística, que incluya nombre de la ruta, concepto de marca y lineamientos de comunicación



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003

VERSIÓN

003

del producto turístico.

iii) Definición de ejes temáticos de la ruta, articulando experiencias turísticas asociadas a deporte, naturaleza, gastronomía y cultura.

3. Diseño y estructuración del producto turístico

i) Diseño de la ruta turística deportiva y de naturaleza, incluyendo la definición de los tramos o circuitos, puntos de interés, duración estimada y tipos de experiencias que se pueden desarrollar.

ii) Elaboración de itinerarios turísticos sugeridos, contemplando diferentes modalidades de recorrido (medio día, día completo u otras variantes).

iii) Estructuración del empaquetamiento turístico de la ruta, integrando atractivos, servicios, actividades deportivas y oferta gastronómica.

iv) Costeo referencial del producto turístico, considerando servicios, tiempos de recorrido, logística y posibles operadores.

4. Elaboración de material cartográfico y visual de la ruta

i) Diseño de un mapa turístico ilustrado de la ruta, que identifique los principales atractivos, circuitos, servicios turísticos y puntos de interés.

ii) Elaboración de fichas técnicas de los principales atractivos turísticos incluidos en la ruta.

iii) Diseño de piezas gráficas promocionales (material POP) asociadas a la ruta turística.

iv) Impresión de material promocional, que podrá incluir:

- Mapas turísticos impresos
- Plegables informativos de la ruta
- Afiches promocionales de la ruta turística

5. Diagnóstico técnico y recomendaciones de intervención


i) Identificación de puntos críticos o limitaciones que puedan afectar la experiencia turística (infraestructura, señalización, accesibilidad, seguridad o servicios).

ii) Formulación de recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento del producto turístico y a la mejora de la experiencia del visitante.

iii) Propuesta de lineamientos para la promoción y posicionamiento de la ruta turística deportiva y de naturaleza de la Comuna 13.

6. Documento técnico consolidado

i) Elaboración del documento técnico final, que compile los resultados del diagnóstico, la narrativa territorial, el diseño de la ruta turística y las recomendaciones estratégicas para su implementación y promoción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

26	Activación de la ruta turística de la Comuna 13, como método de reconocimiento de los atractivos naturales y culturales mediante un recorrido para 20 visitantes y 10 personas beneficiadas del proceso de formación (Incluye: Hidratación, refrigerio, interpretación local, asistencia médica), validando los conocimientos del proceso de formación turístico	1) Planeación y coordinación de las activaciones i) Diseñar la metodología y programación para el desarrollo de tres (3) activaciones de la ruta turística de la Comuna 13, orientadas al reconocimiento de los atractivos naturales y culturales del territorio. ii) Coordinar con la supervisión del contrato la definición de los tramos o puntos de interés que harán parte del recorrido turístico. iii) Convocar y organizar la participación de los asistentes, incluyendo veinte (20) visitantes y diez (10) personas beneficiarias del proceso de formación turística. 2) Desarrollo de los recorridos turísticos i) Realizar tres (3) recorridos guiados por la ruta turística de la Comuna 13, orientados a la interpretación y reconocimiento de los principales atractivos naturales, culturales y turísticos del territorio. ii) Garantizar la participación activa de las personas beneficiarias del proceso de formación turística, permitiendo la aplicación y validación de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo. iii) Desarrollar actividades de interpretación turística del territorio, mediante el acompañamiento de intérpretes o guías locales que faciliten la comprensión de los valores culturales, históricos y naturales del territorio. 3) Logística y atención a participantes i) Disponer de la logística necesaria para el adecuado desarrollo de cada activación, garantizando condiciones básicas de atención a los participantes. ii) Proveer hidratación y refrigerio para los asistentes durante el desarrollo de cada recorrido. iii) Garantizar la disponibilidad de asistencia médica o primeros auxilios durante el desarrollo de las actividades. 4) Registro y documentación i) Realizar registro fotográfico del desarrollo de los recorridos y de la participación de los asistentes. ii) Sistematizar la información del proceso y los resultados de cada activación.
BP 26005267 - Aumentar los procesos de sostenibilidad turística		
27	Dotación y entrega de incentivos técnicos para el fortalecimiento de emprendimientos, empresas y prestadores de	1) Inscripción y participación. i) Elaborar los lineamientos técnicos de participación (perfil del beneficiario, requisitos mínimos y cronograma) y realizar la difusión a través de los canales oficiales de la Secretaría de Turismo. 2. Evaluación de Postulados i) Realizar un proceso de validación en el que los postulantes se encuentren formalizados (RNT activo, Cámara de Comercio,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES,
OBRAS Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F
003


VERSIÓN

003


	<p>servicios de la cadena de valor turística del corregimiento del Saladito". Incluye impuestos, servicios de traslados y otros gastos requeridos para la entrega de los elementos.</p>	<p>vinculación al corregimiento del Saladito), o que cuente con mínimo un año de operación, en caso de ser emprendimiento.</p> <p>ii) Evaluar a los inscritos bajo un sistema de puntaje para clasificar y seleccionar los emprendimientos, empresas y prestadores de servicios con mayor potencial de impacto.</p> <p>iii) Notificar a los beneficiarios seleccionados y suscribir un "Acta de compromiso de aprovechamiento de las dotaciones e incentivos técnicos.</p> <p>Nota: Los lineamientos técnicos de participación, sistema de clasificación y selección, se encontrarán en los términos de referencia suministrados por la Secretaría de Turismo.</p> <p>3. Transferencia de Conocimiento</p> <p>i) Realizar y asistir a mínimo 2 jornadas de capacitación técnica enfocadas en manipulación de alimentos, economía circular y servicio al cliente como requisito previo para la entrega de los incentivos y/o dotaciones.</p> <p>5. Validación de Pertinencia del Incentivo.</p> <p>i) Elaborar un concepto técnico por cada beneficiario que justifique los elementos que requieren para cerrar brechas técnicas, operativas y administrativas y determinar por qué ese elemento específico es vital para el cierre de brechas.</p> <p>6. Incentivos y dotación a Entregar</p> <p>i) Estructurar un catálogo o definir kits de bienes o servicios técnicos que respondan a las necesidades identificadas en cada uno de los beneficiarios.</p> <p>7. Adquisición y logística.</p> <p>i) Gestionar la compra, transporte y entrega de los incentivos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones de calidad técnica y los tiempos de entrega a los beneficiarios.</p> <p>8. Entrega.</p> <p>i) Realizar la entrega formal de los incentivos mediante actas de entrega, donde el beneficiario se comprometa a la destinación específica del bien para el fortalecimiento de la gestión sostenible del establecimiento.</p> <p>9. Verificación de instalación/uso.</p>
--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003


	<p>i) Verificar que los incentivos entregados hayan sido instalados o puestos en marcha conforme a la validación de pertinencia por medio de acta de entrega y registro fotográfico georreferenciado</p> <p>10. Informe de Resultados.</p> <p>i) Elaborar un informe donde se relacione de qué manera la entrega de incentivos mejora la competitividad desde el enfoque turístico en el corregimiento del Saladito y su capacidad de respuesta a la demanda.</p>
d.	<p>Número del Id de la adquisición en el PAA.</p> <p>21039</p>
e.	<p>Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).</p> <p>El plazo o término para la ejecución del contrato que surja de este proceso de contratación será a partir del inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2026, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 20</p>
f.	<p>Obligaciones específicas del contratista.</p> <p>Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución contractual, un plan de trabajo inicial que contenga la programación general de las actividades a desarrollar. Cuando haya lugar a ajustes derivados de los espacios de socialización y articulación territorial, deberá presentar el plan ajustado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la respectiva socialización. 2. Asistir a las socializaciones, visitas, comités, mesas de trabajo y demás espacios de articulación convocados por la supervisión del contrato, con el personal mínimo requerido, cuando la naturaleza de la actividad así lo exija. 3. Efectuar las socializaciones del presupuesto detallado de los bienes y/o servicios a ejecutar, cuando así lo requieran las Juntas Administradoras Locales (JAL), los comités de planificación o las instancias territoriales correspondientes, de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

<p>conformidad con las orientaciones impartidas por la Secretaría de Turismo y la supervisión del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Garantizar el transporte requerido para el supervisor del contrato y el personal designado por la Entidad para el desarrollo de las visitas de seguimiento y articulación en territorio, de acuerdo con la programación definida por la supervisión y previa coordinación con la Entidad. Para tal efecto, se deberá garantizar mínimo cuatro (4) visitas por corregimiento o comuna, y el vehículo deberá tener capacidad para al menos cuatro (4) personas. 5. Diseñar y estructurar las rutas, narrativas territoriales, diagnósticos técnicos, recorridos interpretativos, itinerarios y demás productos definidos en las especificaciones técnicas del proceso, asegurando su coherencia con la vocación turística del territorio. 6. Diseñar, organizar y ejecutar los procesos de formación comunitaria y de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los prestadores de servicios turísticos, emprendedores o beneficiarios definidos por la Entidad, garantizando su adecuada planeación, logística, desarrollo y cierre. 7. Adelantar los procesos de asistencia técnica y acompañamiento requeridos para el fortalecimiento de emprendimientos, iniciativas o actores turísticos vinculados al contrato, conforme a las necesidades identificadas por la supervisión. 8. Gestionar la adquisición, entrega y soporte de los insumos, materiales, incentivos o dotaciones técnicas requeridos para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad y su correcta destinación. 9. Planificar, organizar, coordinar y ejecutar las activaciones turísticas, recorridos interpretativos, eventos comunitarios y demás actividades previstas en el contrato, con la logística necesaria para su adecuado desarrollo. 10. Diseñar y desarrollar contenidos audiovisuales, gráficos y demás piezas de promoción turística requeridas para la divulgación de las actividades, rutas, experiencias o narrativas territoriales previstas en el contrato. 11. Diseñar piezas gráficas digitales para la convocatoria y promoción de las activaciones turísticas, y gestionar su divulgación mediante los canales institucionales, comunitarios y digitales definidos, con el fin de garantizar la adecuada difusión de las actividades y la participación de los actores del territorio y visitantes. Las piezas gráficas deberán contar con la aprobación previa de la Secretaría de Turismo. 12. Ejecutar, de manera articulada con la Secretaría de Turismo, las acciones requeridas para la promoción y difusión de la Guía Ilustrada de Aves de Montebello, con el fin de asegurar su posicionamiento como instrumento de experiencia turística del territorio, garantizando la aprobación previa de las piezas y contenidos que se produzcan.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

	<p>13. En concordancia con las políticas ambientales del Distrito Especial de Santiago de Cali, los lineamientos de sostenibilidad institucional y la normativa ambiental vigente, el CONTRATISTA deberá incorporar prácticas ambientalmente responsables en la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato. En particular, para los servicios de refrigerios, deberá suministrar vasos, mezcladores, envases y/o empaques biodegradables, compostables o reutilizables, y privilegiar, cuando sea viable, el uso de cristalería u otros elementos durables que reduzcan la generación de residuos.</p> <p>14. Realizar el registro, digitalización, organización y sistematización de las actividades ejecutadas, mediante listados de asistencia, registros fotográficos y audiovisuales, memorias técnicas y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento contractual.</p> <p>15. Someter a revisión y aprobación de la supervisión las hojas de vida del personal docente, capacitador, facilitador o técnico que participe en la ejecución del contrato, previamente al inicio de cada actividad que lo requiera.</p>
g.	<p>En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.</p> <p>Se adjuntan las siguientes fichas BP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● BP-26005559 “Fortalecimiento de la ruta ecoturística de la Comuna 1 de Santiago de Cali”. ● BP-26005565 “Implementación de la estrategia de turismo en la comuna 13 del Distrito de Santiago de Cali”. ● BP-26005546 “Desarrollo de iniciativas turísticas en la Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali”. ● BP-26005550 “Desarrollo integral del turismo en la Comuna 19 de Santiago de Cali” ● BP-26005563 “Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento del Hormiguero en Santiago de Cali”. ● BP-26005560 - Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali. ● BP-26005556 “Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali”. ● BP-26005554 “Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali”. ● BP-26005562 “Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de la Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali”. ● BP-26005553 “Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

	<ul style="list-style-type: none"> • BP-26005551 “Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali”. • BP-26005267 “Mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turístico de Santiago de Cali”.
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u> X </u> Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si <u> X </u> No _____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental <u> X </u> Social <u> X </u> Innovación _____


Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



MARCO ANTONIO FLOR TABARES
 Contratista
 SECRETARÍA DE TURISMO

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
 MARIA FERNANDA CAMPUZANO SÁNCHEZ
 Secretaria de Despacho

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F 003	
		VERSIÓN	003

EQUIPO ESTRUCTURADOR



LAURA MARÍA RIASCOS MARTÍNEZ
 Rol Jurídico



MARCO ANTONIO FLOR TABARES
 Rol Técnico

MARIA CRISTINA MINA
 Rol Financiero

Proyectó: Laura María Riascos Martínez - Contratista
 Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano - Contratista